



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **212** DE

(**30 ABR 2019**)

Por la cual se acepta una renuncia en la planta docente Hora Catedra de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 149 del 20 de marzo de 2019, **ADRIANA RODRIGUEZ NOVOA** fue nombrada como Docente Hora Catedra, en los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, a partir del 22 de marzo de 2019.

Que, mediante correo electrónico del 29 de abril de 2019, **ADRIANA RODRIGUEZ NOVOA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 53.040.050, informa de su renuncia como DOCENTE HORA CATEDRA.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Aceptar la renuncia al docente **ADRIANA RODRIGUEZ NOVOA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **53.040.050** como docente de **HORA CATEDRA** en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del treinta (30) de abril de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese personalmente el contenido de presente resolución al Docente **ADRIANA RODRIGUEZ NOVOA**.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 ABR 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Ramirez Rodríguez – Profesional de Nomina
Revisó: Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Martha Patricia Sarria Profesional Vicerrectoría Académica
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Gonzalez Vicerrector Académico
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---